



# Estructura Curricular Ciclo Básico y Ciclo Orientado ESRN



## ÍNDICE

CAPÍTULO I .....	2
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	2
MARCO NORMATIVO NACIONAL .....	10
MARCO NORMATIVO PROVINCIAL .....	12
CAPÍTULO II .....	14
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	14
Introducción.....	14
Organización escolar.....	14
Organización del trabajo docente por cargo .....	15
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	16
Bloque Académico .....	16
Áreas de Conocimiento - Unidades Curriculares. ....	17
Organización Pedagógica Escolar.....	19
CAJA CURRICULAR FORMACIÓN GENERAL y ESPECÍFICA .....	20

## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

#### Contexto de Producción de las Políticas Educativas

La sociedad argentina ha asistido a cambios profundos, como consecuencia de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales. El devenir histórico de la escuela secundaria refleja con intensidades variables estos procesos.

La perspectiva histórica permitirá entender el proceso de constitución de la escuela secundaria, desnaturalizar concepciones y prácticas cotidianas, allanar el camino para comprender cómo llegamos a extender el derecho a la educación a este nivel a todos los jóvenes del país. Historizar los procesos nos permite hacerlos inteligibles, nos da pistas para pensar el presente e imaginar la escuela que queremos.

Axel Rivas (2010) sostiene que a diferencia de la expansión continua de la primaria, la educación secundaria expresa grandes saltos, “explosiones de acceso”. El primero lo ubica en el peronismo de mediados de siglo XX, con la multiplicación de escuelas y el reconocimiento del derecho a la educación de numerosos sectores populares. El segundo se inicia con el retorno a la democracia, etapa en la que se eliminan los exámenes de ingreso en este nivel. La siguiente explosión de acceso la sitúa a partir de la Ley Federal de Educación 24.195, sancionada en 1993, que reconoce 10 años de educación obligatoria. Y afirma que “el largo camino del reconocimiento del derecho a la educación secundaria termina de sellarse en el plano legal con la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206 en 2006, que establece la obligatoriedad del nivel” (Rivas, 2010, p. 14).

La periodización del autor permite ver cómo desde mediados del siglo pasado la matrícula del nivel crece, sin embargo resulta necesario interpelar los sentidos que sostienen las concepciones de la escuela en cada contexto.

En la segunda mitad del siglo XX, después del derrocamiento de Perón, comienzan a predominar las ideas “desarrollistas”; la concepción de que todos los países transitan un mismo proceso que va del subdesarrollo al desarrollo económico y social. Estas ideas se vinculan a la teoría que plantea que a mayor educación mayor productividad y posibilidades de aplicación de la tecnología en los procesos productivos.

La escuela secundaria que históricamente surge como formadora de élites ilustradas que luego accederán a estudios superiores, deviene en este período en una institución formadora para el trabajo, tanto por el acceso de sectores medios como por la creación de escuelas técnicas.

En este contexto, la educación pasa a ser considerada como una “inversión” individual y social. Durante este período y hasta los años 70 se incrementa fuertemente la matrícula en las escuelas secundarias.

El autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” configura un orden autoritario que instaura el terrorismo de estado mediante políticas represivas y la desarticulación social. La reformulación y reemplazo de los lazos sociales existentes eran necesarios para imponer un modelo económico en manos de los grupos concentrados que prescindieran de la intervención estatal. La violencia material, física y simbólica afectaron todos los ámbitos de lo público, incluido el sistema educativo.

*La dictadura sostenía que se evidenciaban síntomas de «una grave enfermedad moral que afecta a toda la estructura cultural-educativa» y que la misma era producto de los excesos de saberes, opiniones, actitudes y prácticas que habían orientado la política educativa de las décadas previas (Adamoli, 2014, p. 71).*

Como señaló el investigador argentino Pablo Pineau (2006), las estrategias instrumentadas por la dictadura en el campo educativo implicaron “el principio del fin” de la educación pública heredada de las décadas previas.

*En la década del `70 la expansión de la matrícula muestra un comportamiento irregular. Si durante 1970 y 1974 las tasas de crecimiento porcentual anuales iban en claro aumento, a partir de 1974 comenzaron a disminuir. El descenso de la tasa de crecimiento porcentual anual de la matrícula de enseñanza secundaria fue particularmente notorio en 1977, año en que dicha tasa habría quedado aún por debajo del crecimiento vegetativo de la población del grupo de edad correspondiente (Tedesco, Braslavsky y Carciofi, 1983, p. 156).*

La interpretación del decrecimiento de la matrícula a mediados de los 70 y en especial de la modalidad técnica debe relacionarse con el proceso de desindustrialización, apertura económica y consecuente aumento del desempleo como políticas económicas llevadas adelante por el gobierno defacto.

A inicios de la década del 80 el gobierno democrático consideró fundamental la democratización del sistema educativo. Una de las primeras iniciativas fue convocar a un Congreso Pedagógico Nacional por Ley 23.144 de 1984, considerada como posibilidad de repensar colectivamente la situación educativa. Entre los objetivos del Congreso, la Ley establecía:

*Crear un estado de opinión en torno de la importancia y trascendencia de la educación en la vida de la República; recoger y valorar las opiniones de las personas y sectores interesados en el ordenamiento educativo y su desenvolvimiento; plantear, estudiar y dilucidar los diversos problemas, dificultades, limitaciones y defectos que enfrenta la*

*educación; divulgar la situación educativa y sus alternativas de solución, asegurando la difusión necesaria a fin de que el pueblo participe activamente en el hallazgo de las soluciones (Art 2°).*

Asimismo, se destaca la importancia de este Congreso como antesala de la posteriormente sancionada Ley Federal de Educación:

*El Congreso Pedagógico permitió contar con algunos elementos y ser la base para el debate de la Ley Federal de Educación, entre los que importaron: a) la necesidad de regionalizar la educación; b) la extensión de la obligatoriedad escolar y c) el repensar las salidas laborales del sistema educativo (Carbonari, 2004, p.6).*

La participación política de amplios sectores de la población que se propició en aquel entonces no impidió el desarrollo de los proyectos educativos neoliberales que la dictadura había sembrado y el contexto internacional propiciaba.

Iniciada la década del 90, el Estado reduce su intervención hasta casi desaparecer en relación con ciertas dimensiones de la vida pública concebidas como *gastos*, y al mismo tiempo se consolida como sostén de los sectores empresariales y los capitales extranjeros.

En el contexto neoliberal reinante, se modifica el sistema educativo a partir de la sanción de una nueva ley. Es interesante comprender las transformaciones que la Ley Federal de Educación introduce en el marco de lo que Bauman (2000) denomina *modernidad líquida*.

*La modernidad líquida se caracteriza por el derretimiento de los sólidos, es decir, de la disolución de lealtades, derechos y obligaciones acostumbradas, un desmoronamiento de las agencias de acción colectiva y una desintegración de la trama social en la que prevalece la instantaneidad o el corto plazo (p. 10).*

Es decir, el sentido de filiación que caracterizaba el paso de los sujetos por esta institución hace poco tiempo atrás y la escolarización como un derecho ciudadano de acceso gratuito, se trastocan cuando el capital se convierte en el principio orientador de la vida cotidiana. El papel del Estado se reduce y la educación se convierte en una mercancía.

Complejizando la idea de una tercera “explosión de acceso” que Rivas sitúa en los años 90, Dussel (2010) pone la atención en los siguientes puntos:

*Cabe destacar que este crecimiento se hizo en un movimiento que ha sido llamado “contracíclico”: aumentó la matrícula y se expandieron los niveles superiores del sistema, a la par que tenía lugar una de las peores crisis socioeconómicas y políticas de la historia argentina. Esto generó demandas sociales y asistenciales crecientes sobre las escuelas, que a su vez tuvieron menos recursos para sostener ese crecimiento (p. 170).*

El ingreso al nivel en este contexto de desinversión estatal profundizó la reproducción de desigualdades.

En el año 2006, en consonancia con los cambios económicos, políticos y sociales, se deroga la Ley Federal de Educación y entra en vigencia la Ley de Educación Nacional que establece, entre otras, la obligatoriedad del nivel medio, para que todos los jóvenes puedan ingresar, permanecer y terminar la educación secundaria.

## **La trayectoria de la escuela secundaria rionegrina**

La complejidad del Estado en la sociedad actual -tanto a nivel nacional como provincial- lo aleja de una representación como totalidad homogénea. Como construcción histórico-social, es un espacio de conflictividad en el que conviven los proyectos de diversos sectores. Acorde a esta concepción, resulta necesario pensar los lineamientos educativos nacionales y provinciales como posicionamientos políticos-ideológicos resultado de la articulación de intereses.

Además de la legitimidad que le otorga la integración y síntesis política, el Estado es el único actor que cuenta con los recursos económicos, humanos e institucionales para garantizar el derecho a la educación, para asegurar el acceso, permanencia, reingreso, promoción y egreso de la totalidad de la población. En tal sentido, la elaboración del nuevo Diseño Curricular para la Escuela Secundaria de Río Negro - ESRN, se constituye en un elemento fundamental del conjunto de acciones que conforman la política pública provincial en lo referente a educación tendiente a garantizar la inclusión de las mayorías, profundizando las prácticas inclusivas y democráticas.

En la provincia de Río Negro a partir de la vuelta a la democracia y durante estos 30 años, el Nivel Secundario fue pasando por diferentes momentos. A modo de reflexión inicial es necesario dar cuenta de las definiciones llevadas a cabo en este tiempo:

Durante el periodo comprendido entre 1986-1995 se implementó el Ciclo Básico Unificado (CBU) y el Ciclo Superior Modalizado (CSM). El primero se organizó en base a tres (3) años, con una propuesta curricular estructurada en áreas de conocimiento y el reconocimiento del trabajo docente para actividades que apoyaron los procesos de enseñanza y de aprendizaje (reuniones de área, reuniones interáreas, taller de educadores). Según los considerandos de la Resolución 964/86:

*“...Exige proyectos basados en la interdisciplinariedad a través del trabajo en equipo; un sistema de evaluación que contemple todos los aspectos de la personalidad; una organización curricular por áreas teórico-prácticas; un sistema de profesores por cargo que concentre sus actividades en un solo establecimiento...”*

Por su parte el CSM estuvo planteado en dos (2) años de duración con opción a un año más. Además, contemplaba un tronco común a todas las modalidades y las asignaturas propias para cada una de ellas:

*Sin dudas, en el marco del sistema tradicional de enseñanza, el CBU y el CSM se constituyeron en prácticas educativas innovadoras y con un aceptable grado de viabilidad como propuestas de enseñanza. Sin embargo, como experiencia logró sostenerse sólo por una década. El contexto político y social de la provincia, y fundamentalmente, las políticas neoliberales implementadas en nuestro país en los '90 contribuyeron a su desarticulación y posterior caída. Existen, evidentemente, una multiplicidad de situaciones y acciones que contribuyeron a ello que pueden entenderse en los fundamentos que darán origen a la Ley Federal de Educación (Blanco, 2006, p. 9).*

A partir de mediados de la década del 90 comienza lo que se dio en llamar la “Contrarreforma”, bajo la Resolución N° 201/96, en un contexto de pleno despliegue de políticas neoliberales de un Estado que promueve ajustes, principalmente en las áreas de salud y educación.

Se vuelve, a partir de esta normativa, a un paradigma de enseñanza “tradicional”, con un abordaje disciplinar, la evaluación de formato “normativo”, con un trabajo docente reducido a horas cátedras, debiendo realizar su tarea en varias unidades educativas, perdiendo así el conocimiento institucional y el de sus estudiantes.

Sin un diseño curricular que acompañara al nuevo plan de estudios las prácticas pedagógicas no pudieron anclarse a la nueva propuesta y como consecuencia, la escuela secundaria transitó una etapa signada por la evocación de lo que ya no era y que finalizó con una nueva transformación educativa.

A partir del año 2008, se implementa un nuevo Diseño Curricular bajo la Resolución N° 235. Se definen dos etapas: una de tres (3) años para la formación del ciclo básico y otra de dos (2) años para el ciclo orientado. Con este diseño se implementan algunas acciones tendientes a generar otras condiciones como son horas institucionales para los docentes y las disciplinas se alternan con talleres. Se crean algunos cargos de apoyo a la tarea de enseñanza como son el de Profesor Adjunto y el de Coordinador Interdisciplinario. Actualmente existen 57 escuelas bajo esta modalidad.

En el año 2012 se sanciona la Ley 4819, que estipula en su Artículo 37°:

*La Educación Secundaria se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Integración del trabajo pedagógico por disciplinas en áreas del conocimiento. b) Organización del trabajo docente por cargo con horas laborales destinadas al trabajo áulico y a otras tareas inherentes a su función. c) Incorporación de formatos curriculares, modalidades de cursado y criterios de evaluación,*

*acreditación y promoción que respondan a la inclusión de los adolescentes y jóvenes y les garantice trayectorias escolares continuas y completas. d) Generar alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los estudiantes fortaleciendo el proceso educativo individual y grupal.*

En este mismo año, se emite la Resolución N° 278 que modifica las condiciones estipuladas en la Resolución N°235/08, y suspende, en el Ciclo Lectivo 2012, la incorporación progresiva de los Establecimientos Diurnos Comunes de la Provincia en la Transformación de la Escuela Secundaria Rionegrina y la aplicación de la Resolución N° 235/08, N° 345/08 y N° 3246/10 del Consejo Provincial de Educación, en el marco de lo expresado en el artículo 1° de dicha resolución.

Asimismo, suspende la aplicación de la Resolución N° 145/10 y mantiene la vigencia del Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 235/08 y de las Resoluciones que reglamentan las condiciones de Evaluación, Acreditación y Promoción del Nivel medio.

Posteriormente a esta resolución se pone en vigencia la Resolución N° 138/13. A la fecha existen 19 escuelas secundarias bajo esta norma. La misma establece una nueva estructura de trabajo en áreas de conocimiento con horas para el trabajo en equipo.

Actualmente conviven yuxtapuestas distintas resoluciones y planes de estudio, condiciones laborales diversas y, fundamentalmente, un marco regulatorio dispar para los jóvenes que transitan la escuela secundaria en el mismo territorio provincial, donde en el 61 % de los establecimientos (57 escuelas) se está implementando la Resolución N° 235/08, en un 20 % (19 escuelas) la Resolución N° 138/13 y el 19 % restante (18 escuelas), tiene planes diferentes y anteriores al 2008.

## **Los desafíos de la Educación Secundaria Obligatoria**

La obligatoriedad proclamada en la LEN no implica la universalización per se, y aquí el desafío.

*La instrucción es obligatoria, pero no tenemos poder sobre la decisión de aprender. Esta no es producto de ninguna 'causa' mecánica, no se deduce de ningún modo de ser hipotético, no puede pronosticarse a partir de ningún análisis a priori. La decisión de aprender cada cual la adopta solo, por razones que, sin embargo, no son propias de quien las adopta (Meirieu, 1998, p. 79).*

Por medio del documento "Lineamientos políticos y criterios para la definición de la Educación Secundaria" (Resolución CFE N° 84/09, anexo 1), el Ministerio de Educación de la Nación, junto con los gobiernos provinciales, promueve el logro de acuerdos en torno al gobierno, la organización institucional y pedagógica, y las definiciones sobre el trabajo docente para el nivel.



Las dificultades que se presentan son múltiples y variadas. Algunas radican en las nuevas configuraciones de las relaciones entre estudiantes, docentes, directivos y familias que en ocasiones se caracterizan por la horizontalidad rompiendo con las jerarquías tradicionales que tensionan la autoridad pedagógica. Otras en las nuevas prácticas institucionales y áulicas que cuestionan tanto el modelo “tradicional” como el “transformador” imperante.

*Quizás este desajuste entre organización institucional y curricular, por un lado, y formas de relación, de autoridad y de horizontes de expectativa, por otro, sea lo que cause más problemas en la escuela media actual. Creemos que en ese registro deben leerse las alarmantes cifras de abandono interanual y de repitencia (...) El hecho de que estas cifras no resultan todavía suficientemente escandalosas como para incitar a la acción a distintos niveles de la política educativa, y de la iniciativa social, señala que hay alguna continuidad con las tradiciones heredadas de la escuela media, y que todavía sigue teniendo fuerza la idea de que es una escuela preparatoria para los estudios superiores y para un sector más restringido (Dussel, 2010 pág. 176).*

Otras problemáticas tienen que ver con la disparidad y contradicciones producto del proceso histórico que dan como resultado la fragmentación del nivel y la convivencia de estructuras diferentes. Sin embargo, se mantienen características distintivas que por ser comunes no dejan de ser cuestionables, entre otras, se puede mencionar: estructura graduada, periodizaciones “clásicas”, mismos agrupamientos, currículo organizado con intentos dispares por superar las disciplinas inconexas que dejan por fuera “la vida”, profesores designados según su “especificidad disciplinar” y bajo procedimientos administrativos que atentan con las condiciones laborales (grilla), con una organización horaria que muchas veces no permite la interacción entre campos de conocimientos, formatos tradicionales de enseñanza, evaluación normativa acerca de los resultados que a su vez son promediables, espacios de trabajo que no siempre logran producción de saberes institucionales y pedagógicos- didácticos.

Frente a la extensión en la cobertura, -por la ampliación del derecho a la educación-, las escuelas ponen en marcha variados dispositivos para atender a las demandas que surgen. Se configuran nuevas formas de gestión que construyen perfiles institucionales diversos asociados a la capacidad de cada agente de movilizar su capital social. Asimismo, persisten concepciones anquilosadas y naturalizadas que obstaculizan la universalización y el derecho de todos los jóvenes a una educación de calidad. “Podría decirse que la escuela es una institución ‘moderna’ en un contexto de globalización líquida, con una velocidad y una flexibilidad de las actividades económicas y culturales antes desconocida” (Dussel, 2010, pág. 174).

En este contexto, la complejidad que caracteriza al escenario en el que se ubica la escuela secundaria en la actualidad convoca a:

- Interpelar la escuela como práctica para desnaturalizar las concepciones que están arraigadas en los discursos, el dispositivo escolar, en las formas de organización de tiempos y espacios, en el modo en el que se mira a los jóvenes.
- Deconstruir para reconstruir acuerdos sobre el acompañamiento y sostenimiento que la escuela secundaria otorga a las trayectorias diversas en función de prevenir la repitencia y/o abandono escolar (desgranamiento).
- Pensar el espacio escolar como lugar de formación de las subjetividades de los estudiantes en el cual tienen lugar los procesos de desarrollo y aprendizaje, en constante interacción con los demás actores del sistema.
- Construir una propuesta formativa pensada para los sectores sociales que antes no ingresaban (o que ingresaban y tras repetir, abandonaban). Lo que nos lleva a emprender un espacio para la reflexión de nuestras prácticas pedagógicas, en las que el proceso de enseñanza y de aprendizaje ocupe el centro de la cotidianeidad de la escuela.
- Correrse de la falsa dicotomía inclusión vs. calidad que subyace al discurso de la escuela secundaria para pocos, y pensar en qué sentidos puede el equipo de conducción y el colectivo docente incidir en los procesos de transformación que el nivel necesita para salir de este aparente círculo vicioso.
- Mirar las trayectorias escolares desde una perspectiva ampliada, no solo por el nivel educativo que el sujeto transita sino a lo largo de todo el sistema, no solo desde su recorrido por la escuela sino desde los distintos espacios sociales que lo condicionan.
- Promover espacios de trabajo colectivo entre los docentes para abordar aspectos que hacen a la continuidad de la enseñanza, para construir una visión colectiva de la función de la escuela y de los sentidos que adquiere en cada institución la tarea de educar.

Por lo tanto, en la Provincia de Río Negro, el desafío será pensar la educación secundaria para:

- Construir una institucionalidad pedagógica y un trabajo docente acorde al marco político-pedagógico, cuya centralidad y autoridad pedagógica sean el eje integrador.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo que den sentido y continuidad a la trayectoria de cada estudiante.
- Garantizar el acceso de todos los/as rionegrinos/as a las aulas, el reingreso de aquellos que la abandonaron, la calidad de los aprendizajes y que quienes promuevan y egresen lo hagan con posibilidad de continuar estudios superiores y/o vincularse con el mundo del trabajo, siendo un ciudadano en todo el sentido que ello implica.

La Escuela Secundaria de Río Negro debe ser un lugar para que los jóvenes tengan la oportunidad de “estar” en ella construyendo su proyecto vital actual y futuro. Que piensen “la vida” y que piensen “su vida” en un ámbito de cuidado para un vivir mejor. Es decir, el desafío será ofrecerles a los jóvenes una escuela que *toque su existencia*, que les permita *ser* construyendo subjetividades.

## MARCO NORMATIVO NACIONAL

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN), la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, representan el marco normativo actual de la Educación Secundaria en Argentina.

En el año 2006, el Ministerio de Educación de la Nación promovió un debate entre los distintos sectores del ámbito educativo que culminó en la redacción y posterior aprobación de la LEN, que regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14° de la Constitución Nacional, proponiendo la homogeneización de todo el sistema educativo nacional y estableciendo la obligatoriedad en todo el país desde el Nivel Inicial hasta la finalización del Nivel de la Educación Secundaria (Art. 16°).

La LEN establece la Educación Secundaria Obligatoria:

*A diferencia de otros países latinoamericanos, la opción de la política educativa argentina ha vuelto obligatoria tanto la enseñanza secundaria básica como la orientada, restableciendo la unidad de la escuela secundaria que había sido desestructurada por la Ley Federal de Educación (Dussel, 2010, p 169).*

Para lograr la obligatoriedad establecida por la LEN, es necesario transformar aquellos aspectos que han constituido la educación secundaria desde sus orígenes. En el marco del Consejo Federal de Educación (CFE) se acordaron los lineamientos para la revisión de normas y prácticas, que generen las condiciones para la renovación de las propuestas formativas, la reorganización institucional y las estrategias pedagógicas para la escolarización y el sostenimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes. En particular, la Resolución N° 84/09 del CFE establece como prioritario para garantizar la obligatoriedad de la escuela secundaria:

- Recuperar la visibilidad del alumno como sujeto de derecho,
- Recuperar la centralidad del conocimiento,
- Establecer un nuevo diálogo con los saberes a ser transmitidos,

- Incluir variados itinerarios pedagógicos, espacios y formatos para enseñar y aprender,
- Revisar integralmente la problemática de la evaluación.

Asimismo, la Resolución N° 93/09 del CFE brinda orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria, propiciando la presencia de los siguientes rasgos organizativos:

- Ampliar la concepción de escolarización vigente, contemplando las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales de los diferentes estudiantes. Implica redefinir la noción de estudiante a partir de su inclusión en los procesos de aprendizaje y cuestionar aquellas acepciones ligadas a una forma tradicional de estar en la escuela secundaria. Resulta indispensable, por tanto, revisar las regulaciones que determinan la inclusión o la exclusión, la continuidad o la discontinuidad de los adolescentes y jóvenes en las escuelas.
- Proponer diversas formas de estar y aprender en las escuelas. Se ofrecerán propuestas de enseñanza variadas, en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos temas y abordajes donde los estudiantes participen de la experiencia escolar con nuevos sentidos, con otras formas, con esfuerzo y creatividad.
- Garantizar una base común de saberes, a partir de la cual es posible pensar la igualdad en el acceso a los bienes culturales, para todos los estudiantes, en todas las escuelas.
- Sostener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes. Partiendo del reconocimiento de las trayectorias reales de los adolescentes y jóvenes, se debe incorporar a la propuesta educativa instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y demandan un trabajo específico por parte de los equipos de enseñanza. Estas instancias pueden incluir, entre otras propuestas, apoyos académicos y tutoriales, dedicados a la orientación sobre la experiencia escolar, o bien espacios de aprendizaje que conecten la escuela con el mundo social, cultural y productivo.
- Promover el trabajo colectivo de los educadores. El trabajo colectivo supone la corresponsabilidad sobre la propuesta escolar y la trayectoria de los estudiantes. Es de construcción conjunta y requiere condiciones que habiliten espacios y tiempos de trabajo entre docentes. Posibilita la renovación permanente de la tarea, en la medida que permite producir saberes sobre la enseñanza y la escolaridad.

- Resignificar el vínculo de la escuela con el contexto, entendiendo al mismo como ámbito educativo. El escenario extraescolar y sus dinámicas sociales y culturales posibilitan miradas diferentes, alternativas y necesarias en la propuesta escolar. Habilitan otras situaciones para pensar y aprender, otras prácticas de enseñanza, posibilitan la participación de otros actores que enseñan desde su experiencia y práctica laboral. Le otorgan legitimidad y relevancia social al trabajo educativo.

## **MARCO NORMATIVO PROVINCIAL**

Las experiencias y construcciones que se han dado a lo largo del tiempo, conjuntamente con el conocimiento de la normativa, posibilitan la construcción de políticas innovadoras para el nivel secundario en la Provincia. Estas políticas constituyen el marco referencial que orientan la definición acerca de qué escuela secundaria es necesaria en relación a las particularidades, necesidades e intereses de nuestra provincia. El desafío está en conciliar lo específico con lo común, es decir fortalecer nuestra identidad rionegrina construyendo un sentido de unidad nacional.

El escenario de la LEN y las normativas del Consejo Federal de Educación (CFE) que plantea nuevas metas tendientes a su universalización y democratización y la Ley Provincial de Educación N° F 4819 del año 2012 dan inicio al camino hacia la construcción conjunta de definiciones que permitan llevar adelante acciones tendientes a delinear la escuela secundaria. Esta ley establece en el Artículo 4° que:

*La Educación es prioridad para el Estado Provincial por cuanto configura una práctica social, política, cultural y pedagógica que debe contribuir a la democratización de la cultura y a la construcción de una sociedad justa y solidaria, con el objeto de desterrar las desigualdades de origen, respetar los derechos humanos, la diversidad cultural, las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico sustentable y la justicia social de la provincia (p. 9).*

En relación a la Educación Secundaria, la Ley Orgánica Provincial determina su obligatoriedad y promueve, entre sus objetivos (Art. 39° Inciso a):

*Formar sujetos comprometidos que sean capaces de apropiarse de los conocimientos definidos como prioritarios y relevantes para comprender y transformar críticamente su realidad social, económica, ambiental y cultural, y de situarse frente a ella como protagonistas de la historia (p. 21).*

Será prioritario entonces construir una institucionalidad que defina acuerdos sobre aspectos básicos de la propuesta educativa, que dé marco y sustento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje para cumplir con estos objetivos primordiales:

- “...La apropiación del acervo cultural y social, los modos de construcción de sus vínculos con la vida de las sociedades y con el futuro a través de experiencias educativas que propongan articulaciones entre lo particular y lo general, entre local y lo universal”<sup>1</sup>.
- “Reconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho y sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad, para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo adulto”<sup>2</sup>
- Propiciar el ejercicio de los derechos políticos, civiles y colectivos, la continuidad de los estudios superiores y la vinculación con el mundo del trabajo, dando las herramientas para la construcción de proyectos vitales.

La nueva Escuela Secundaria Obligatoria tendrá que superar la fragmentación, la selectividad, la meritocracia y la perspectiva mercantilista, por lo que hará efectiva la justicia social y educativa y por ende la inclusión con una educación de calidad.

---

<sup>1</sup>CFE, Resolución 84/09

<sup>2</sup>Ley Orgánica de Educación Art. 39º inciso e)

## CAPÍTULO II

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

#### Introducción

El pasaje de una escuela pensada para pocos a una escuela secundaria obligatoria ha instalado el desafío de problematizar aquellos sentidos y prácticas naturalizadas durante décadas, para poder construir una nueva mirada de la educación secundaria que permita sostener y acompañar las distintas trayectorias escolares de los estudiantes. Este desafío implica reflexionar sobre el estar y hacer en la Escuela.

La construcción de la nueva escuela y del diseño curricular se organiza partiendo de lo legislado en el art. 37° de la Ley Orgánica Provincial F 4819 (2012): “La Educación Secundaria se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios”:

- a) Integración del trabajo pedagógico por disciplinas en áreas del conocimiento
- b) Organización del trabajo docente por cargo con horas laborales destinadas al trabajo áulico y a otras tareas inherentes a su función.
- c) Incorporación de formatos curriculares, modalidades de cursado y criterios de evaluación, acreditación y promoción que respondan a la inclusión de los adolescentes y jóvenes y les garantice trayectorias escolares continuas y completas.
- d) Generar alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los estudiantes fortaleciendo el proceso educativo individual y grupal”.

También ha sido parte del marco normativo el documento “Lineamientos políticos y criterios para la definición de la Educación Secundaria” (Resolución CFE N° 84/09, anexo 1), del Ministerio de Educación de la Nación, que junto con los gobiernos provinciales, promueve el logro de acuerdos en torno al gobierno, la organización institucional y pedagógica, y las definiciones sobre el trabajo docente para el nivel; el documento “Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria” (Resolución CFE N°93/09, Anexo 1) y la Resolución N° 235/08 como Documento Base del nuevo Diseño Curricular.

#### Organización escolar

Se establece una estructura horaria de 27 horas reloj semanales, en 5 horas reloj diarias, donde el estudiante y el docente comparten en el espacio escolar la construcción de

saberes Los estudiantes desarrollan sus actividades durante todo el turno y 2 horas reloj en contra turno (Educación Física).

La nueva escuela se organizará en hora reloj (60 minutos). Esto permite optimizar el tiempo escolar, organizando momentos de trabajo en los cuales se pueda contar con espacios que pueden tener desde 60 minutos o más según las áreas de conocimiento. El tiempo de descanso se establece en 20 minutos diarios sin que esto implique una organización preestablecida de su implementación. Cada escuela podrá definir institucionalmente de qué modo lo llevará a cabo en función de las actividades de la jornada escolar, permitiendo mayor libertad al momento de estructurar el tiempo destinado al esparcimiento.

En esta nueva propuesta los cargos de Preceptores, Ayudantes de Clases y Trabajos Prácticos, Bibliotecarios, Referentes TIC'S, Prosecretarios, Secretarios y otros, en virtud de acompañar la implementación de la propuesta verán resignificadas sus tareas.

Los docentes cuentan con 2 horas reloj/semanales para trabajo institucional. El momento en que este espacio se lleva a cabo en la escuela es definido por localidad y permite que todos los docentes participen de la reunión en la institución en la que se desempeñan, sin que se superponga con otras obligaciones. Ese trabajo institucional implica el encuentro de todos los docentes del turno para la planificación en áreas e inter área, para debatir sobre los principios educativos del proyecto escolar, para profundizar en la construcción de una escuela cada vez más democrática. En simultáneo, los estudiantes se reunirán en el Taller de Políticas Estudiantiles, espacio que propiciará la vinculación de la vida escolar con la realidad social.

Se propone organizar el trabajo con los estudiantes de manera que en cada jornada se apropien de saberes de uno o a lo sumo dos áreas de conocimiento, evitando la fragmentación y propiciando formatos pedagógicos diversos para el trabajo cotidiano (talleres, seminarios, foros, proyectos de investigación, entre otros).

### **Organización del trabajo docente por cargo**

Los cargos docentes tendrán una asignación horaria de 25,16 y 9 horas reloj. Cada cargo tiene asignadas 2 horas de trabajo institucional. El resto de las horas será destinado a tareas de enseñanza en las unidades curriculares de cada área de conocimiento, tutorías, coordinación de área, Espacio interdisciplinar matemática/lengua, proyectos, espacios paralelos de recuperación/complementación de saberes, acompañamiento a las trayectorias de estudiantes en lineamientos de inclusión, seguimiento de trayectorias especiales, entre otros. Los cargos serán asignados a las escuelas de manera contextualizada y particularizada por la Dirección de Educación Secundaria y las Supervisiones Escolares, atendiendo a las proyecciones de matrícula, la disponibilidad de espacios físicos (aulas) y de modo de permitir la implementación de la propuesta educativa (caja curricular).



Con respecto a la compatibilidad de los cargos, dado el espíritu de la propuesta, el cual implica pensar una organización que permita movilidad dentro del establecimiento escolar, donde el acto pedagógico se piensa dinámico de manera que las distintas áreas de conocimiento puedan interactuar en diálogo, serán organizados por la institución de manera que permitan la realización del proyecto educativo con autonomía pedagógica.

## **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

En acuerdo con la LEN 26206 en su artículo 31°, la escuela secundaria se estructura en dos ciclos:

- Un ciclo básico de dos (2) años común a todas las orientaciones
- Un ciclo Orientado de tres (3) años de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento, el mundo social y del trabajo. Se considerarán las orientaciones disponibles de acuerdo a la realidad provincial y local y a las demandas regionales.

En relación con la duración de las unidades curriculares, estas serán cuatrimestrales. Incluirán un tiempo para la construcción de saberes, instancias de articulación y de síntesis, períodos de complementación de saberes y acreditación. Esta organización permite disponer de tiempos escolares que posibilitan las trayectorias escolares reales, es decir, contemplar los distintos tiempos de aprendizaje.

### **Bloque Académico**

Las escuelas deben ser capaces de “atender a la diversidad”, de desarrollar formas de enseñar que no sólo respeten las diferencias sino que respondan a ellas. En el ciclo básico se propone una Unidad o Bloque Académico. Este es un dispositivo que posibilita mejorar la propuesta de enseñanza y los procesos de aprendizaje, resignificando enfoques metodológicos. Tiene una duración de cuatro cuatrimestres (los dos años de duración de Ciclo Básico de la Escuela Secundario) y en estos se construyen saberes propios de las áreas de conocimiento que constituyen la oferta de formación.

Trabajar hoy en una escuela secundaria con la obligatoriedad que la LEN le imprime, requiere acompañar al estudiante en la concreción de su trayectoria completa. El Bloque Académico es un dispositivo institucional que pretende imprimir algunos rasgos propios de esta etapa de formación que requiere apoyo, acompañamiento y aprendizaje de estrategias que implican la tarea de aprender. Asimismo, pretende atender los distintos tiempos de aprendizaje de los estudiantes, sus subjetividades y además, articular con el nivel primario. Entendido como tal, posibilita mejorar las propuestas de enseñanza, re

significar modalidades, tiempos – espacios, alentar el conjunto de decisiones, actitudes, prácticas que constituyan un colectivo que reflexione sobre lo que se hace, sobre los criterios de enfoques disciplinares – multi e interdisciplinares, sobre las secuencias y lógicas de las mismas, criterios de evaluación que den lugar a la revisión de las experiencias, procesos que se lleven adelante con la intención de realizar las regulaciones pertinentes.

Pensar institucionalmente cómo llevar adelante el Bloque Académico posibilita situaciones de enseñanza significativas que pongan a disposición estrategias didácticas e intervenciones que favorezcan y amplíen las posibilidades de ser, estar y sentir en el mundo.

La unidad pedagógica del Bloque Académico requiere de un trabajo conjunto y articulado que contemple en este sentido, la complejidad en el tratamiento de los aprendizajes a enseñar, su selección, organización y secuenciación. Esta modalidad de abordaje implica la modificación de la organización institucional en la consideración de los tiempos, los procesos de construcción de saberes, las prácticas pedagógicas e incluso las decisiones institucionales de cada escuela.

Esta innovación pedagógica juntamente con la estructura del cargo docente favorecerá el acompañamiento a las trayectorias reales de los/as estudiantes. Se debe pensar la organización curricular en función de la construcción de saberes prioritarios, fortaleciendo la atención de cuestiones propias de la adolescencia, al abordaje de problemáticas como las propias de la convivencia escolar, el diseño e implementación de dispositivos y estrategias de acompañamiento.

### **Unidades Curriculares - Áreas de Conocimiento**

La organización académica del diseño curricular es por Unidad Curricular. En la Formación General cada Unidad Curricular está definida por un Área de Conocimiento y ocupa un tiempo escolar diario de manera de promover la multialfabetización. De esta manera, se organizarán las escuelas de modo tal, que los estudiantes transcurran en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, y con el saber, es decir, entre los sujetos pedagógicos.

Los abordajes en las distintas áreas tendrán un aspecto disciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar; lo cual, obliga a salir del individualismo metodológico, al transformarse el tiempo escolar en un espacio de encuentro y construcción de propuestas pedagógicas que implican el trabajo colaborativo y la elaboración de proyectos de enseñanza y de aprendizaje en forma conjunta, en cada área y en inter-área. Por ejemplo, las actividades que se ofrezcan a los estudiantes deberán promover aprendizajes

combinando unidades curriculares. Así, los estudiantes, construirán sus conocimientos desde una educación integral y no fragmentada.

Por ello, se formulan distintas formas de estar y aprender, ofreciendo formas de enseñanza variadas en la que los aprendizajes se produzcan en diferentes espacios y tiempos, y con diferentes formatos pedagógicos (seminario, taller, foro, ateneo, parlamentos, entre otros)

La Escuela Secundaria pensada de esta manera promueve distintos modos de apropiación de saberes que dan lugar a nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores y de los estudiantes, del uso de recursos y ambientes de aprendizajes.

**Cargas horarias frente a los/as estudiantes de cada Área de Conocimiento  
1° a 5° Año:**

Educación Científica y Tecnológica	19,5 horas reloj
Educación en Cs. Sociales y Humanidades	19,5 horas reloj
Educación en Lengua y Literatura	17 horas reloj
Educación Matemática	17 horas reloj
Segundas Lenguas	10 horas reloj
Educación Física	10 horas reloj
Educación en Lenguajes Artísticos	12 horas reloj

Todas las áreas de conocimiento cuentan con espacios de construcción disciplinar de saberes y otro u otros de construcción multi o interdisciplinar. La propuesta evoluciona hacia espacios de construcción interdisciplinar que promueven el desarrollo del pensamiento complejo: Taller de Problemáticas Complejas (Educación Científica), Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales (Ed. en Cs. Sociales y Humanidades), Taller de Comunicación (Ed. en Lengua y Literatura) y Taller de Resolución de Problemas (Ed. en Matemática).

El área de **Educación Científica y Tecnológica** está conformada por el Taller de Trabajo Científico y talleres de construcción de saberes multi e interdisciplinar. Asimismo, existen espacios disciplinares de Biología, Física y Química en los que el desarrollo de la tecnología acompaña la formación científica.

En el área de **Educación en Ciencias Sociales y Humanidades**, se incorporan dos campos disciplinares, Filosofía y Economía. En esta área se propone un Taller de Formación Política, un Taller de Humanidades y espacios disciplinares de Geografía e Historia.

En la **Educación en Lenguajes Artísticos** se propone la formación en: Artes Visuales, Música y Teatro promoviendo el conocimiento de las manifestaciones estético-artísticas en la historia y en contexto situado, a partir de los procedimientos de la producción misma.

El área de **Educación Matemática** tendrá como disciplina Matemática y un espacio de Taller de articulación de la Matemática con otros Campos de Conocimiento donde la disciplina comparte con otro campo disciplinar el espacio en la concreción de los modelos con los que los estudiantes explican la realidad.

En el área de **Educación en Lengua y Literatura** el Bloque Académico está formado por la Disciplina Lengua y Literatura y el Taller de articulación Disciplinar de distintos Lenguajes donde confluyen dos disciplinas (Lengua y Literatura y otro campo disciplinar que construye saberes en diálogo).

El área de **Segundas Lenguas** se sostiene durante el Bloque Académico y en el ciclo orientado hasta 5to año. La segunda lengua no se limita a Inglés puede definirse institucionalmente para que sea funcional al proyecto escolar.

**La Educación Física** se desarrolla en el Bloque Académico y en el ciclo orientado, y realiza su carga frente a los estudiantes en contraturno. Además compartirá espacios con otras áreas de conocimiento en el turno escolar.

Durante el 3º año se inicia el ciclo orientado, que finalizará en 5º año, y definirá los espacios específicos de acuerdo a la Orientación que se ha seleccionado, todas las áreas de conocimiento completarán la formación disciplinar profundizándose los espacios de construcción de saberes interdisciplinar.

### **Organización Pedagógica Escolar**

La escuela gestionará el Proyecto educativo Institucional PEI/ PCI y distribuirá las tareas en función de los cargos asignados a la escuela. Para dicha gestión, la institución educativa requerirá de esfuerzos convergentes destinados a renovar y fortalecer su capacidad de organizar, intervenir y regular la propuesta pedagógica en el marco de una revisión de su micropolítica.

Un modelo escolar con este sentido implica poner en práctica una organización institucional que haga propia una decisión colectiva de cambio. Es una propuesta que fortalece el protagonismo de los equipos directivos y docentes en el marco de la

particularidad de cada escuela para posibilitar que todos puedan estar y crecer en ella, transformando el esquema tradicional del funcionamiento institucional.

Esta nueva organización busca concretar los siguientes propósitos:

- *Ampliar la concepción de escolarización vigente*, contemplando las diversas situaciones de vida y los bagajes sociales y culturales de los diferentes estudiantes.
- *Proponer diversas formas de estar y aprender en las escuelas*. Se ofrecerán propuestas de enseñanza variadas, en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos temas y abordajes donde los/as estudiantes participen de la experiencia escolar con nuevos sentidos, con otras formas, con esfuerzo y creatividad.
- *Garantizar una base común de saberes*, a partir de la cual es posible pensar la igualdad en el acceso a los bienes culturales, para todos/as los/as estudiantes, en todas las escuelas.
- *Sostener y orientar las trayectorias escolares de los/as estudiantes*. Partiendo del reconocimiento de las *trayectorias reales* de los/as adolescentes y jóvenes.

### **Carga Horaria del Plan de Estudios**

Se establece la carga horaria para la formación del Bachiller con Orientación de acuerdo a la estructura que se indica a continuación.

#### **Formación General y Específica del Bachillerato con Orientación**

Ciclo Básico	Ciclo Orientado		Formación General y Específica Bachiller Hs
Formación General CB Hs	Formación General CO Hs	Formación Específica CO Hs	
1900	2090	760	4750
	2850		

**CAJA CURRICULAR FORMACIÓN GENERAL**

CICLO BÁSICO	1° año CB				2° año CB				Total horas Por Área de Conocimiento
	1° Cuatrimestre		2° Cuatrimestre		3° cuatrimestre		4° Cuatrimestre		
	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Educación Científica y Tecnológica	Taller de Trabajo Científico	38	Taller de Trabajo Científico	38	Taller multidisciplinar	19	Taller Interdisciplinar	19	380
	Biología	57	Biología	57	Física	38	Física	38	
					Química	38	Química	38	
Educación en Cs. Sociales y Humanidades	Historia	19	Historia	19	Historia	19	Historia	19	380
	Geografía	19	Geografía	19	Geografía	19	Geografía	19	
	Cs. Sociales	28,5	Cs. Sociales	28,5	Taller de Economía y Sociedad	19	Taller de Economía y Sociedad	19	
	Taller de Formación Política y Ciudadana	28,5	Taller de Formación Política y Ciudadana	28,5	Taller de Formación Política y Ciudadana	38	Taller de Formación Política y Ciudadana	38	

Educación en Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	57	Lengua y Literatura	57	Lengua y Literatura	57	Lengua y Literatura	57	304
	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	19	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	19	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	19	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	19	
Educación Matemática	Matemática	57	Matemática	57	Matemática	57	Matemática	57	304
	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	19	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	19	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	19	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	19	
Segundas Lenguas	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	152
Educación Física	Educación Física	38	Educación Física	38	Educación Física	38	Educación Física	38	152
Educación en Lenguajes Artísticos	Artes Visuales	28,5	Taller de Lenguajes Artísticos	28,5	Artes Visuales	28,5	Taller de Lenguajes Artísticos	28,5	228
	Teatro	28,5	Música	28,5	Música	28,5	Teatro	28,5	
Total de horas de Formación General del Ciclo Básico									1900

CICLO ORIENTADO	3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas por Área de Conocimiento CO
	5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Área de Conocimiento	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Educación Científica	Taller de Problemáticas complejas	19	Taller de Problemáticas complejas	19	Taller de Problemáticas complejas	28,5	Taller de Problemáticas complejas	28,5	Taller de Problemáticas complejas	47,5	Taller de Problemáticas complejas	47,5	361
	Biología	28,5	Biología	28,5	Química	28,5	Química	28,5					
	Física	28,5	Física	28,5									
Educación en Cs. Sociales y Humanidades	Historia	28,5	Historia	28,5	Historia	19	Historia	19	Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales y Humanidades	47,5	Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales y Humanidades	47,5	361
	Geografía	28,5	Geografía	28,5	Geografía	19	Geografía	19					
	Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales y Humanidades	19	Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales y Humanidades	19	Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales y Humanidades	19	Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales y Humanidades	19					
Educación en Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	47,5	Lengua y Literatura	47,5	Lengua y Literatura	28,5	Lengua y Literatura	28,5	Taller de Comunicación	47,5	Taller de Comunicación	47,5	342
	Taller de Comunicación	19	Taller de Comunicación	19	Taller de Comunicación	28,5	Taller de Comunicación	28,5					
Educación Matemática	Matemática	47,5	Matemática	47,5	Matemática	28,5	Matemática	28,5	Taller de Resolución de Prob. Matemáticos	47,5	Taller de Resolución de Prob. Matemáticos	47,5	342
	Taller de Resolución de Prob. Matemáticos	19	Taller de Resolución de Prob. Matemáticos	19	Taller de Resolución de Prob. Matemáticos	28,5	Taller de Resolución de Prob. Matemáticos	28,5					



Segundas Lenguas	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	Segundas Lenguas	38	228
Educación Física	Educación Física	38	Educación Física	38	Educación Física	38	Educación Física	38	Educación Física	38	Educación Física	38	228
Educación en Lenguajes Artísticos	Taller de Lenguajes Artísticos	57	Taller de Lenguajes Artísticos	57	Taller de Lenguajes Artísticos	57	Taller de Lenguajes Artísticos	57					228
Total de horas de la Formación General del Ciclo Orientado													2090

## **CICLO ORIENTADO – FORMACIÓN ESPECÍFICA**

Por Resolución 3035/16 la Jurisdicción ha decidido tomar las siguientes Orientaciones para la Educación Secundaria Orientada de las propuestas por el CFE (Res. 84/09 y 210/13)

- Ciencias Sociales y Humanidades
- Ciencias Naturales
- Economía y Administración
- Lenguas
- Arte
- Turismo
- Comunicación
- Informática
- Educación
- Educación Física
- Físico Matemática
- Literatura

A continuación se presentan las Cajas Curriculares de la Formación Específica de las Orientaciones.

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN CIENCIAS  
NATURALES**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Química Ambiental	57	Química Ambiental	57	Física Ambiental	57	Física Ambiental	57	Ciencia, Tecnología, Sociedad, Ambiente y Valores	95	Ciencia, Tecnología, Sociedad, Ambiente y Valores	95	760
				Ciencias de la Tierra 1	57	Ciencias de la Tierra I	57	Ciencias de la Tierra II	57	Ciencias de la Tierra II	57	
								Biotecnología	57	Biotecnología	57	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES y  
 HUMANIDADES**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Antropología Cultural	57	Antropología Cultural	57	Antropología Cultural	57	Antropología Cultural	57	Metodología y Proyecto de Investigación e inserción comunitaria	95	Metodología y Proyecto de Investigación e inserción comunitaria	95	760
				Comunicación y Sociedad	57	Comunicación y Sociedad	57	Problemáticas sociales Latinoamericanas y Argentinas	57	Problemáticas sociales Latinoamericanas y Argentinas	57	
								Problemática del Conocimiento Social	57	Problemática del Conocimiento Social	57	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Principios de Economía y Administración	57	Principios de Economía y Administración	57	Principios de Economía y Administración	38	Principios de Economía y Administración	38	Taller de Prácticas Comunitarias	95	Taller de Prácticas Comunitarias	95	760
				Gestión de Pymes y Cooperativas	38	Gestión de Pymes y Cooperativas	38	Gestión de Pymes y Cooperativas	57	Gestión de Pymes y Cooperativas	57	
				Economía Social y Solidaria	38	Economía Social y Solidaria	38	Problemáticas Económicas Contemporáneas	57	Problemáticas Económicas Contemporáneas	57	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO ARTE - TEATRO**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Entrenamiento Corporal y Vocal	28,5	Entrenamiento Corporal y Vocal	28,5	Entrenamiento Corporal y Vocal	28,5	Entrenamiento Corporal y Vocal	28,5	Entrenamiento Corporal y Vocal	38	Entrenamiento Corporal y Vocal	38	760
Actuación	28,5	Actuación	28,5	Actuación	28,5	Actuación	28,5	Producción Artística y Escénica. Iluminación y sonido. Diseño del espacio escénico	95	Producción Artística y Escénica. Iluminación y sonido. Diseño del espacio escénico	95	
				Procedimientos rítmicos del actor	19	Procedimientos rítmicos del actor	19	Historia del teatro latinoamericano	19	Historia del teatro latinoamericano	19	
				Historia del Teatro argentino	19	Historia del Teatro argentino	19	Prácticas del teatro social y comunitario	28,5	Prácticas del teatro social y comunitario	28,5	
				Poéticas y estéticas teatrales	19	Poéticas y estéticas teatrales	19	Producción de guiones	28,5	Producción de guiones	28,5	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO ARTE - MÚSICA**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Apreciación Musical	28,5	Apreciación Musical	28,5	Práctica de conjunto	38	Práctica de conjunto	38	Música y contexto histórico social	28,5	Música y contexto histórico social	28,5	760
Lenguaje musical y práctica instrumental	28,5	Lenguaje musical y práctica instrumental	28,5	Lenguaje musical y práctica instrumental	38	Lenguaje musical y práctica instrumental	38	Lenguaje musical y práctica instrumental	57	Lenguaje musical y práctica instrumental	57	
				Práctica vocal	38	Práctica vocal	38	Práctica vocal	28,5	Práctica vocal	28,5	
								Tecnología e informática aplicada a la producción musical. Práctica de conjunto	95	Tecnología e informática aplicada a la producción musical. Práctica de conjunto	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO ARTE - ARTES VISUALES**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Imagen y representación	19	Dibujo	19	Dibujo	19	Dibujo	19	Dibujo	19	Dibujo	19	760
Fundamentos del grabado y arte impreso	38	Fundamentos del grabado y arte impreso	38	Imagen y representación	19	Imagen y representación	19	Imagen y representación	19	Imagen y representación	19	
				Historia de las artes visuales	19	Historia de las artes visuales	19	Historia de las artes visuales	19	Historia de las artes visuales	19	
				Imagen y nuevos medios	19	Imagen y nuevos medios	19	Imagen y nuevos medios	19	Imagen y nuevos medios	19	
				Fundamentos de la escultura	38	Fundamentos de la escultura	38	Fundamentos de la pintura	38	Fundamentos de la pintura	38	
								Proyecto de producción en artes visuales	95	Proyecto de producción en artes visuales	95	



**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO ARTE - ARTES AUDIOVISUALES**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Realización audiovisual	28,5	Realización audiovisual	28,5	Realización audiovisual	28,5	Realización audiovisual	28,5	Realización audiovisual	19	Realización audiovisual	19	760
Fotografía	28,5	Fotografía	28,5	Fotografía	28,5	Fotografía	28,5	Fotografía	28,5	Fotografía	28,5	
				Guion	28,5	Guion	28,5	Guion	19	Guion	19	
				Sonido	28,5	Sonido	28,5	Sonido	28,5	Sonido	28,5	
								Semiótica de la imagen	19	Semiótica de la imagen	19	
								Taller de realización audiovisual	95	Taller de realización audiovisual	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN EDUCACIÓN**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de Formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Seminario-Taller Educación, Cultura(s) y Subjetividades	57	Seminario-Taller Educación, Cultura(s) y Subjetividades	57	Seminario-Taller Educación, Juventudes y Participación	57	Seminario-Taller Educación, Juventudes y Participación	57	Taller de Producción de Proyectos Socio-educativos	95	Taller de Producción de Proyectos Socio-educativos	95	760
				Psicología de la Adolescencia	28,5	Psicología de la Adolescencia	28,5	Pensamiento pedagógico argentino y latinoamericano	38	Pensamiento pedagógico argentino y latinoamericano	38	
				Pedagogía	28,5	Pedagogía	28,5	Historia Social y Política de la Educación	38	Historia Social y Política de la Educación	38	
								Sociedad, Cultura y Juventudes	38	Sociología de las organizaciones	38	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN COMUNICACIÓN**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de Formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Comunicación	57	Comunicación	57	Medios de comunicación	57	Medios de comunicación	57	Comunicación en Organizaciones	57	Comunicación en Organizaciones	57	760
				Cultura y Comunicación	57	Cultura y Comunicación	57	Legislación y políticas comunicacionales	57	Legislación y políticas comunicacionales	57	
								Sociedad y Comunicación Taller multimedia	95	Sociedad y Comunicación Taller multimedia	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN TURISMO**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de Formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Introducción al turismo	28,5	Introducción al turismo	28,5	Ambiente y Patrimonio	38	Ambiente y Patrimonio	38	Comunicación y turismo	57	Comunicación y turismo	57	760
Desarrollo sustentable del turismo	28,5	Desarrollo sustentable del turismo	28,5	Producción de servicios turísticos	38	Producción de servicios turísticos	38	Taller de técnicas interpretativas y de animación sociocultural	57	Taller de técnicas interpretativas y de animación sociocultural	57	
				Generación de emprendimientos	38	Generación de emprendimientos	38	Proyecto de Intervención sociocomunitaria	95	Proyecto de Intervención sociocomunitaria	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EN LITERATURA**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de Formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
La lectura y la escritura como actividades sociales y culturales	57	La lectura y la escritura como actividades sociales y culturales	57	Taller de escritura creativa I	57	Taller de escritura creativa I	57	Taller de escritura creativa II	57	Taller de escritura creativa II	57	760
				La literatura Juvenil en la Argentina	57	La literatura Juvenil en la Argentina	57	La obra artística en contexto, procesos revolucionarios y literatura	57	La obra artística en contexto, procesos revolucionarios y literatura	57	
								La literatura en diálogo con otros lenguajes	95	La literatura en diálogo con otros lenguajes	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO FÍSICO-MATEMÁTICA**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Taller de modelización	57	Taller de modelización	57	Taller Interdisciplinario en Modelización Matemática	28,5	Taller Interdisciplinario en Modelización Matemática	28,5	Física de los campos electromagnéticos	38	Física de los campos electromagnéticos	38	760
				Taller de Modelo físicos cualitativos	28,5	Taller de Modelo físicos cualitativos	28,5	Análisis matemático	38	Análisis matemático	38	
				Física de los fluidos	28,5	Física de los fluidos	28,5	Historia y epistemología de las ciencias	19	Historia y epistemología de las ciencias	19	
				Introducción al análisis matemático	28,5	Introducción al análisis matemático	28,5	Metodología de la Investigación científica	19	Metodología de la Investigación científica	19	
								Taller de problemas complejos	95	Taller de Problemas complejos	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO EDUCACIÓN FÍSICA**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Educación Física, corporeidad y motricidad	57	Educación Física, corporeidad y motricidad	57	Educación Física y culturas corporales	38	Educación Física y culturas corporales	38	Educación Física y Prácticas de intervención	38	Educación Física y Prácticas de intervención	38	760
				Prácticas ludomotrices y deportivas	38	Prácticas ludomotrices y deportivas	38	Prácticas corporales en ambiente natural y urbano	38	Prácticas corporales en ambiente natural y urbano	38	
				Prácticas corporales y expresivas	38	Prácticas corporales y expresivas	38	Espacio de opción institucional	38	Espacio de opción institucional	38	
								Diseño y Gestión de Proyectos	95	Diseño y Gestión de Proyectos	95	

**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO INFORMÁTICA**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Tecnología de los sistemas informáticos	57	Tecnología de los sistemas informáticos	57	Aplicaciones informáticas	57	Aplicaciones informáticas	57	Tecnología del software libre	57	Tecnología del software libre	57	760
				Tecnología de la conectividad, investigación y desarrollo tecnológico	57	Tecnología de la conectividad, investigación y desarrollo tecnológico	57	Seguridad y Legislación en Informática	57	Seguridad y Legislación en Informática	57	
								Proyecto Tecnológico en Informática	95	Proyecto Tecnológico en Informática	95	



**FORMACIÓN ESPECÍFICA CICLO ORIENTADO LENGUAS**

3° año CO				4° año CO				5° año CO				Total horas de la Formación Específica CO
5° cuatrimestre		6° cuatrimestre		7° cuatrimestre		8° cuatrimestre		9° cuatrimestre		10° cuatrimestre		
Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	
Lengua y Cultura I	28,5	Lengua y Cultura I	28,5	Introducción a la Lingüística	38	Lengua y Sociedad	38	Lengua y Cultura II	28	Lengua y Cultura II	28	760
Lengua y Cultura II	28,5	Lengua y Cultura II	28,5	Lengua y Cultura II	38	Lengua y Cultura II	38	Lengua y Cultura III	28	Lengua y Cultura III	28	
				Taller de Comunicación Intercultural	38	Taller de Comunicación Intercultural	38	Taller de portugués	28	Taller de portugués	28	
								Seminario de Orientación para estudios superiores	95	Proyecto multi/interdisciplinar de investigación e inserción comunitaria	95	